

**Consejo del Instituto del Desarrollo Humano**  
**Acta N° 79 del 11 de septiembre de 2003**

A los once días del mes de septiembre de dos mil tres se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto), Graciela Alisedo, Paula Pogré, Jorge Abeledo y José Pablo Martín (Consejeros por el claustro de Profesores), Marcela Falsetti (por el claustro de asistentes) Olga Gulliotte (por el claustro de no-docentes), José Ricciardi (por el claustro de estudiantes), Javier Montserrat y Roberto Sala (Representantes del ICI y del IdeI respectivamente).

Ausentes con aviso: María Eugenia Primerano y Daniel Casano

Invitados: Aldo Ameigeiras y Renato Tarditti

UNGS
IDH
JAR

**1: Informe de gestión del Director**

El Director Rinesi comienza la sesión informando las cuestiones que más preocupan al Instituto. Una de esas cuestiones es el estado precario en el que está contratado el Dr. Domecq, quien hasta el momento está trabajando de manera gratuita. Tanto el consejero Martín como el Director Rinesi estuvieron ocupándose de este problema conversándolo con el Rector, el Vicerrector y los directores de otros Institutos y es posible que para la próxima sesión pueda tratarse la designación del Dr. Domecq como Profesor Emérito.

La segunda cuestión importante es el Presupuesto del Instituto. Hubo una reunión con la Comisión de Presupuesto en donde se discutieron dos temas. Uno de ellos es la situación del Presupuesto de este año, que si bien requiere de ciertos ajustes, no se perciben grandes inconvenientes. Además existen ahorros en algunos sectores, como es el caso del inciso 1 correspondiente a Recursos Humanos que permitirán solventar los gastos de otras áreas.

Con respecto al Presupuesto del 2004, el Director Rinesi informa que dentro de dos semanas será tratado en el Consejo del Instituto como tema del orden del día y en lo que se refiere a la elaboración del Plan Anual de Actividades solicita la colaboración de los Responsables de Área.

(llega Alisedo)

UNGS
IDH

**2: Expte. N° 5370/01 Cuerpos I-IV / Revisión del CAU- Comisión del Consejo Superior**

El Director Rinesi comenta que los dos documentos que se presentaron en el Consejo Superior por parte de la Comisión del CAU desarrollan sus argumentos en varios planos simultáneos y tratan temas que no son pertinentes a esa Comisión. Los planos en que desarrollan sus argumentos son tanto académicos como presupuestarios.

En la última reunión del Consejo Superior, el consejero Martín propuso que el expediente fuera remitido al IDH. En estos momentos se encuentra en el Instituto. Hay una crítica legítima: la Universidad debe privilegiar a los I-D y no puede ser que se cobre por carga de gestión de Coordinación de banda y el Consejo debe asumir esta responsabilidad.

El consejero Martín informa que en el día de ayer se pidieron las actas del Consejo superior en donde consta que se iba a enviar el expediente del CAU al IDH, pero aún no estaban hechas.

Si bien el expediente fue remitido al IDH, sólo se le dieron 4 días al Instituto para conservarlo y en ese tiempo tan breve es imposible hacer un análisis exhaustivo. Esta acción contradice el Estatuto de la Universidad que dice que los Institutos son los encargados de la planificación, ejecución y evaluación. La consejera Pogré señala que la comisión del CAU avanza sobre atribuciones del Comité de formación y del Instituto.

Con respecto a los dos documentos que presentó la comisión del CAU al Consejo Superior, las intervenciones de los consejeros se concentraron en defender el trabajo de la comisión, pero no los textos. No hubo un tratamiento del contenido del dictamen..

El consejero Sala comenta que las grandes dificultades que tiene el CAU actualmente también son motivo de que en las reformas que se hicieron del PCU y del SCU el CAU quedó afuera.

El Dr. Ameigeiras remarca que es necesario ver las actas del Consejo Superior porque de eso depende la actitud que se adopte. Es necesario aclarar que no se puede cuestionar a la comisión en su conjunto, sino que el cuestionamiento está focalizado en el dictamen. No está claro el resultado final de este dictamen. Esta basado en tres aspectos: un aspecto que consiste en el diagnóstico y hace hincapié en las deficiencias del CAU, otro aspecto institucional, en donde falta la explicitación de la responsabilidad de la Coordinación del CAU y finalmente un aspecto organizacional que trata las tareas específicas del CAU. Surge la necesidad desde el Instituto de buscar salidas puntuales. El dictamen no puede ser aprobado en esos términos y girarlo a otros ámbitos y tampoco puede ser devuelto a la comisión.

La consejera Falsetti señala que falta en ese dictamen el análisis de por qué puede hacerse el Taller de Ciencias Fáticas y qué competencias deben tener los profesores que lo dicten. No está señalada tampoco la capacidad que tiene la Biblioteca y el Laboratorio y no hay ninguna respuesta con respecto a la organización horaria y presupuestaria.

UNGS
IDH

La consejera Alisedo propuso que la implementación del Taller se haga en Moreno como prueba piloto, pero la Secretaría Académica no estuvo de acuerdo.

Los integrantes del CAU tienen reuniones constantemente para tratar este tema y sería factible que la Secretaría Académica participe pero no que sea la organizadora de estos encuentros.

El consejero Montserrat dice que se debería distinguir el nivel de responsabilidad de las distintas áreas para organizar los temas fuera del marco de la comisión. Es necesario más tiempo para que el IDH eleve una propuesta más constructiva. El dictamen actuó como un disparador, pero se presenta aquí una cuestión política: es imposible medir al CAU con el parámetro de ÉXITO-FRACASO según la cantidad de ingresantes.

El consejero Sala opina que el CAU no va a solucionar las deficiencias de la escuela media, pero debe hacer una co-responsabilidad con el PCU.

La consejera Pogrè propone que se hagan entrevistas a los docentes del CAU para tener un dato más en el momento del análisis.

### 3: Propuesta de designación de Representante Suplente ante el CICO (por renuncia de K. Forcinito)

La Lic. K. Forcinito solicita la renuncia como Representante Suplente ante el CICO debido a que tiene otras cargas de gestión que le impiden asistir a todas las reuniones y en su reemplazo se propone a la Lic. K. Benchimol.

Se somete a votación la renuncia de la Lic. K. Forcinito y la propuesta de Lic. K. Benchimol como nueva Representante Suplente ante el CICO.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

### 4: Propuesta de designación de Representante ante el CICI (por renuncia de G. Matera)

El Dr. Matera renunció como Representante ante el CICI y hasta el momento lo está reemplazando la Lic. Cecilia Pereira. Se propone como Representante suplente ante CICI a la Prof. Gisela Suazo.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 10 (diez)

### 5: Aprobación de Actas CIDH N° 75 y 76 (presentadas en sesión anterior)

Se somete a votación la aprobación de las actas CIDH N° 75 Y 76.

Votan 7 (siete) a favor y 3 (tres) abstenciones.

Consejeros presentes: 10 (diez)

### 6: Proyecto de Resolución para la asignación de puntaje para Investigadores- docentes que se presentan a concurso

El Director Rinesi expresa que el Consejo del IDH no tiene la atribución para marcar el porcentaje adicional de los docentes que van a concursar. Lo que sí puede hacer es dar una apreciación más general de los méritos de las personas que van a presentarse a concurso y es la Secretaría de Investigación quien finalmente asigna el puntaje. Por consiguiente se modificó el proyecto de Resolución.

La consejera Falsetti responde que en su momento ella hizo notar esta cuestión de no indicar el porcentaje pero sí era necesario ser más exhaustivos. En el ICO hicieron un detalle de cada uno de los rubros.

Florencia Latasa aclara que este proyecto de Resolución está basado en la Resolución del ICI.

El consejero Montserrat señala que en el Instituto de Ciencias hay una comisión de RRHH que le da tratamiento académico a estos pedidos y se eleva al consejo superior una evaluación pero el consejo de Instituto hace una recomendación general. Es decir, esta recomendación general está avalada punto por punto por la evaluación de la comisión de RRHH pero no puede salir del Instituto una recomendación tan exhaustiva debido a que tomaría la forma de un dictamen de Concurso y se generaría una situación de instancias reproducidas.

La consejera Falsetti comenta que el pedido que hizo de mayor exhaustividad fue para que no surja un nuevo reclamo al Consejo del Instituto.

El Director Rinesi comenta que la forma en que está redactado coincide con la que hicieron otros Institutos y sus Resoluciones ya fueron aprobadas.

Se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Votan 8 (ocho) por la afirmativa y 1 (una) abstención (Marcela Falsetti se abstuvo por estar involucrada en el tema)

Consejeros presentes: 9 (nueve)

### 7: Propuesta de veedores estudiantiles para concursos aprobados en sesión N° 78

Se presentaron los veedores y la Secretaría Académica confirmó que cumplen con los requisitos.

El consejero Ricciardi comenta que hay dos cosas que se deben tener en cuenta con respecto a los veedores: por un lado es necesario que se les avise a tiempo y no dos días antes cómo ha ocurrido en otras oportunidades. Y el otro punto a tener en cuenta es que estos veedores están prontos a recibirse.

El Prof. Rinesi responde que se tomarán todos los recaudos para que no se produzcan inconvenientes cuando llegue la fecha del concurso.

Todos votan por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

### 8: Propuesta de oferta de becas de capacitación en docencia e investigación correspondiente al Programa de becas de formación en docencia e investigación de la UNGS

(vuelve Pogr ) (sale Alisedo)

El Director Rinesi y el Dr. Matera mantuvieron conversaciones con los Coordinadores de las distintas  reas del IDH y llegaron a una propuesta ecuan me con respecto a las posibilidades de recibir becarios.

1 beca de docencia estar a destinada para la asignatura "Talleres de Producci n de medios", otra para la asignatura "Matem tica del CAU" y otra para la asignatura "Historia y Econom a".

Las becas de investigaci n estar an distribuidas de la siguiente manera: 1 beca para el  rea de "Procesos de comunicaci n" y 2 becas para el  rea de "Pol ticas Educativas".

El consejero Montserrat pregunta por qu  no se hace una convocatoria abierta, por puntaje general.

El Director Rinesi responde que es importante tener en cuenta la disposici n de las  reas y las necesidades del Instituto.

El consejero Abeledo pregunta si existe una figura de beca que no sea de docencia e investigaci n.

El consejero Mart n responde que existen becas de formaci n y gesti n universitaria.

El consejero Abeledo pregunta si hay un m ximo de materias aprobadas que puede tener el becario.

La consejera Pogr  responde que un estudiante puede ser becario hasta que se reciba, no hay un m ximo. Mientras sea estudiante puede mantener la beca.

(vuelve Alisedo)

Se somete a votaci n la propuesta. Se aclara que las becas de investigaci n podr n tener un m ximo de 1 beca para el  rea de "Procesos de comunicaci n" y en el  rea de "Pol ticas Educativas" podr  haber una cantidad de 2 a 3 becas.

Votan a favor: 9 (nueve) y 1 (una) abstenci n.

Consejeros presentes: 10 (diez)

### 9: Propuesta de designaci n de miembros de la Comisi n de Becas correspondiente al Programa de becas de formaci n en docencia e investigaci n de la UNGS

Se somete a votaci n la designaci n de Mabel Rodr guez como Representante Titular de la Comisi n de Becas y la designaci n de Jorge Abeledo como Representante Suplente.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

### 10: Excepci n Art. 4to. estudiante Jos  Isla

(se retira Falsetti)

El estudiante Jos  Isla elev  una carta solicitando la extensi n del plazo para completar el PCU y as  poder mantener la regularidad de las materias del SCU que actualmente cursa. Los argumentos son que a n no est n en vigencia las excepciones del art culo 4 del RGE, la asignatura que adeuda se dicta  nicamente e el segundo semestre y en  ste momento la est  cursando. Ha conversado con la coordinadora de la carrera, Roxana Cabello, y ella ha dado su consentimiento para que presente esta solicitud.

Se somete a votaci n y votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

### 11: Ingreso al SCU de estudiantes de las 7 carreras del IDH

Con respecto al ingreso de los estudiantes del Profesorado en Econom a se debe modificar la observaci n "Debe normalizar su situaci n en un per odo de un a o" debido a que es redundante.

El consejero Ricciardi manifiesta expresamente su posici n en contra el art culo 4to. Pogr  acuerda con esta posici n y dice que este tema ya se ha hablado mucho en el Consejo de Instituto pero que es atribuci n del Consejo Superior modificar el art culo 4to. El consejero Sala dice que la situaci n de los estudiantes que se encuentran amparados bajo este art culo es mala para la Universidad, incluso en la distribuci n del Presupuesto Nacional, que se asigna en funci n de los t tulos y diplomas.

Se somete a votaci n el ingreso al SCU de los estudiantes de la grilla presentada al Consejo y se reitera la necesidad de seguir revisando el art culo 4to.

Votan 9 (nueve) a favor y 1 (una) abstenci n.

**12: Licencia con goce de sueldo Alejandra Figliola**

**13: Licencia con goce de sueldo Claudio Suasnábar**

**14: Licencia con goce de sueldo Inés Kuguel**

Alejandra Figliola solicita una licencia con goce de sueldo entre el 1 y el 30 de octubre para poder asistir al Instituto de Matemáticas de la Universidad de Lübeck, Alemania.

Claudio Suasnábar solicita una licencia con goce de sueldo para participar durante todo el mes de octubre del Programa de intercambio entre el Programa de Doctorado de FLACSO sede Argentina y el Programa de Doctorado de la Universidad de Campinas de Brasil.

Finalmente, Inés Kuguel solicita una licencia con goce de sueldo para realizar un viaje de estudios a Alemania enmarcado en el Proyecto N° 105 del Programa de Cooperación Científica entre Argentina y Alemania.

La consejera Pogrè dice que sería importante que los pedidos expliciten la manera en que se van a recuperar las clases y comenta también, que sería necesario que estos pedidos se eleven junto con una nota del responsable del área.

Se someten a votación las tres solicitudes de licencia que fueron presentadas con sus respectivas invitaciones.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 10 (diez)

**15: Modificación de contrato Cassiba-Polizuk / PROYART**

Se solicita la rectificación de la fecha de contratación de los Profesores Roberto Cassiba y Jorge Polizuk debido a una estructuración interna del trabajo. Sus contratos, en vez de comenzar el 12 de agosto, se solicita que comiencen el 1 de agosto de 2003 hasta el 31 del mismo mes en los términos ya establecidos.

Se somete a votación la modificación de contrato de los Profesores.

Votan 9 (nueve) por la afirmativa y 1 (una) abstención.

**16: Cargo No docente del CAU. Informe de la comisión evaluadora**

La consejera Alisedo comenta que la elección de la persona para el cargo No-docente del CAU se hizo de manera muy cuidadosa, atendiendo a una nota que cuestionaba el proceso general. (en esa nota se criticaba la decisión de implementar una búsqueda en lugar de un concurso).

El consejero Montserrat recuerda que hay un pedido expreso para la estructuración del DTA y pide que esta problemática no retrase dicha estructuración.

El Director Rinesi responde que Florencia Latasa está trabando en esa problemática más de fondo.

El consejero Martín comenta que es una muy oportuna la aclaración del consejero Montserrat y opina que es necesario realizar una revisión que incluya a todo el DTA.

Se somete a votación la aceptación del orden de mérito establecido por la comisión evaluadora.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 10 (diez)

**17: Nota de Marcela Falsetti sobre Comisión de Recursos Humanos y Política editorial**

La consejera Falsetti expresa la necesidad de volver a tratar la idea de constituir una comisión de RRHH. En el acta N° 64 está registrada la decisión de constatar con la Secretaría Legal y Técnica la constitución de la comisión de RRHH. Sin embargo el Consejo debería decidir cuáles son las funciones de la comisión antes de pasar a la instancia de elevarlo a Secretaría Legal y Técnica.

El consejero Montserrat dice que existe un reglamento de la comisión de RRHH del ICI y se puede hacer establecer uno para la comisión del IDH.

La consejera Falsetti comenta que sería necesario hacer una revisión de los antecedentes de esta comisión en otros Institutos.

El consejero Montserrat aclara que en la comisión del ICI sólo se tratan los RRHH académicos. Los asuntos que relacionados con los no docentes los trata directamente el DTA.

La consejera Falsetti señala que en el caso del IDH sería interesante que estén los no docentes, especialmente para acompañar la etapa de reestructuración del DTA.

En cuanto a la conformación de la comisión se pensó que estuviera integrada por un Coordinador de Investigación o de Formación de acuerdo con el tema que se trate, un profesor, un asistente, un no-docente y un estudiante.

El Director propone que estuviera integrada por los dos Coordinadores, un profesor, un asistente, un no docente y un estudiante.

La consejera Pogrè propone que a lo sumo dos miembros del Consejo tienen que ser miembros del Consejo.

Se le solicita al Director el documento con las funciones de la comisión para la próxima reunión ordinaria del Consejo.

Se somete a votación tratar este tema en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Votan a favor: 9 (nueve)

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Con respecto al tema de Política Editorial la consejera Falsetti informa que se está discutiendo el reglamento en el seno de la comisión. La coedición se propone como alternativa fuerte de la Política Editorial de la Universidad, contrariamente al deseo expresado por el Consejo en la sesión anterior.

Renato Tarditti comenta que más que un reglamento es una propuesta de lineamientos generales. Hasta tanto no se avance en la creación de una editorial propia la coedición es la alternativa más potable a corto y mediano plazo. También se plantea una reconfiguración de los productos editoriales y el avance en lineamientos que puedan beneficiar a toda la Universidad. Es necesario rever el papel comunicacional de las publicaciones, no sólo en el mercado sino hacia adentro de la Universidad y también es necesario cambiar la dinámica de las publicaciones: se investiga- se publica. Tal vez habría que pensar de manera inversa: ¿Qué tipo de productos se quieren publicar?

La consejera Falsetti responde que el IDH es el que más se aparta de la dinámica establecida y sin embargo es el que menos publica. No se ha tratado aún el tema de la distribución de dinero en la comisión de Publicaciones. Con respecto a las publicaciones no tradicionales, la Universidad debería ocuparse para que promover su distribución usando el Fondo de Publicaciones de la UNGS.

El consejero Montserrat dice que tal vez se podría intentar detectar necesidades conjuntas de estos libros de texto a través de la red de Unidesarrollo.

Renato Tarditti comenta que hay mucho por explorar. Este documento se basa en las experiencias obtenidas. Señala la dificultad actual de diseñar estrategias puntuales y específicas. A los efectos reales, las publicaciones de material didáctico son para un mercado propio de la Universidad. Se podrían pensar muchas alternativas, pero que están fuera del alcance de esta instancia. No habría que atrasar las cosas que sí se podrían resolverse. El mercado de los libros es muy complicado. Actualmente con la estructura que tenemos es muy difícil dar respuesta a esas potencialidades.

El consejero Martín explica que en el concepto de investigación está implícita la publicación. El IDH ha está atrasado, no ha publicado como los demás. Una de las razones es funcional, este Instituto estuvo trabajando en el tema del Desarrollo Humano y los demás ya tenían investigadores docentes que arrastraban publicaciones anteriores.

Es realmente terrible que los investigadores docentes tengan que publicar para ingresar su currículo. Ese sistema es la pérdida de la Ciencia. Sí es necesario generar espacios en donde poder publicar: anuarios, revistas o cualquier forma flexible de publicación. Es importante también pensar en un tipo de publicación para que el Instituto se haga presente en el mundo gráfico, sobre todo atendiendo a las figuras importantísimas a nivel mundial que han pasado por esta Universidad.

Renato Tarditti señala la necesidad de que el conocimiento se produzca en productos editoriales. Hay que pensar estratégicamente los temas que puedan ser instalados en la sociedad, al margen de los proyectos de investigación.

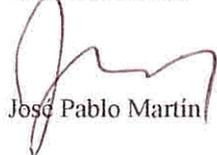
La consejera Pogré aclara que se debe distinguir los tipos de publicaciones de la Universidad. Eso no figura en el documento y es necesario jerarquizarlos. Por otro lado no se tiene en cuenta el tema de la propiedad intelectual. Por último señala con respecto a la comercialización de los materiales, no hay una distinción de los materiales financiados. Un ejemplo de ello es el libro financiado por la Fundación Ford y el Proyecto de Políticas Universitarias. En ese caso el tratamiento de la comercialización debería ser diferente porque no hay exigencias con respecto a las ventas ya que está doblemente financiado.

### 18: Publicación Forcinito-Cattenazi UNGS/FLACSO

Para esta publicación habrá un evaluador interno, que será el Prof. Vispo y una evaluación externa a cargo de Basualdo, Vilas y Argumedo.

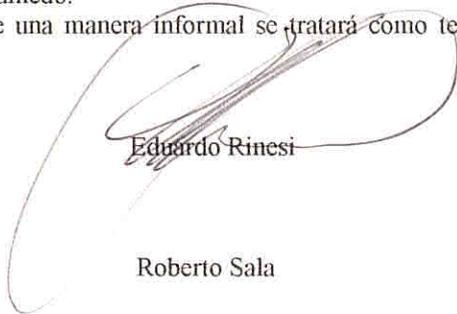
Como está presentado de una manera informal se tratará como tema del orden del día en la próxima sesión extraordinaria.

Graciela Alisedo



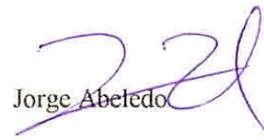
José Pablo Martín

Eduardo Rinesi



Roberto Sala

Jorge Abeledo



Paula Pogré

Javier Montserrat

Marcela Falsetti

Olga Gulliotte



José Ricciardi